



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

**PLAN DE GOBIERNO
2019 -2022**



PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE ATE

“GESTIÓN MUNICIPAL SIN CORRUPCIÓN NI ABUSO”

TADEO A. GUARDIA HUAMA

INDICE

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A. Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B. Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C. Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D. Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .

- 1.1. Bases ideológicas de APP
- 1.2. Compromisos de Alianza para el Progreso
- 1.3. Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1. Descripción del distrito: territorio y demografía.
- 3.2. Potencialidades del distrito.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE ATE

- 3.1. La Salud Pública en el distrito.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2. Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público
 - 3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público

3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE ATE

- 3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito.
 - 3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Ate.
- 3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación..
 - 3.4.2.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local
 - 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2. Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
 - 3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
 - 3.5.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.4. Problemática de los asentamientos humanos.
 - 3.5.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2. La contaminación ambiental urbana.
 - 3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3. Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
 - 3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.4. Realidad de las áreas verdes y de recreación
 - 3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7. Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
 - 3.7.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local



APP es descentralista

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN

El **PARTIDO ALIANZA PARA EL PROGRESO**, y su propuesta en el distrito de Ate emerge en el escenario político distrital, para constituirse en una organización política de carácter permanente, con una estructura orgánica propia, con un ideario, programas, proyectos, buscando desarrollar la acción política desde una perspectiva de renovación y equidad para lograr el desarrollo sostenible del distrito de Ate y Lima Este, en armonía entre el desarrollo económico, la justicia social, la educación, el disfrute de la riqueza, la conservación de la diversidad ambiental, biológica y cultural, y la participación democrática de los ciudadanos en todas las esferas de la vida en el Perú, especialmente en la Región Lima, conforme a la Ley de Partidos Políticos.

ALIANZA PARA EL PROGRESO nace como organización política nacional para convertirse en vanguardia adalid de un país y distrito moderno y desarrollado que tanto anhelamos las personas de buena voluntad que amamos nuestro distrito de ATE comprometidos con:

- 1.-Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia
- 2.-Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- 3.-Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos como actores involucrados.
- 4.-Construir un nuevo estado promotor de inversión y el desarrollo social para la construcción de un partido humanista, democrático y descentralista.



5.-Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.

6.-Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación y el respeto a las diferencias la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

Nuestra ideología se inspira en el Perú y el distrito de ATE que deseamos y se nutre de todos los Ateños para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común.

Constituyendo una propuesta seria a nivel nacional y local, con capacidad de gestión y gobierno; dirigido a educar y elevar la conciencia política y cultural del distrito de Ate; organizar y orientar a la población en el control y fiscalización del gobierno municipal.

Por tales consideraciones y convencidos de la necesidad de aglutinar a los hombres y mujeres más lúcidos del distrito, convencidos que sin organización no es posible luchar en forma conjunta y decidida a favor de los cambios que requiere nuestra comuna. Hemos creído conveniente forjar una institución política original de nuevo tipo, que sea la expresión genuina de los vastos sectores sociales del distrito

Valores y principios es lo vamos a reconstruir y consolidar en nuestra sociedad, para cambiar la actitud de la población con fe y esperanza para fortalecer la conducta del ser humano y conllevarlos a ser familias felices sanas y prosperas.

La plataforma de filosofía que presentamos marca la pauta en nuestra propuesta a la alcaldía de A te reflejando formas y estilos diferentes basado en propuestas serias viables y de “valores y principios” los cuales definen el progreso que buscamos en nuestro distrito de ATE .

Asimismo nuestra acción municipal estará enmarcada en principios y valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar y justicia social.

VALORES.

Nuestra gestión propone constituir LOS VALORES en el núcleo de la actuación humana para la formación de una de una sociedad diferente, por ello vamos evaluar y determinar las causas de esta problemática, porque consideramos que la actuación de la gestión municipal debe marcar la pauta en estos importantes aspectos, como se viene mostrando y actuando a largo de mi gestión, mostrando un trabajo ceñida de valores como los que a continuación manifestamos:

- **Verdadera Vocación de Servicio**, para buscar y consolidar el bien común
- **Respeto** por las personas, las instituciones, las leyes y la comunidad, ya que el respeto es el valor base sobre la cual se sustenta la ética y la moral de cada uno de nosotros.
- **Honestidad**, actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.
- **Transparencia**, confianza, seguridad y franqueza entre los gobernantes y gobernados.
- **Honradez.-** mostramos no solo en filosofía sino en hechos, rectitud de ánimo, integridad con la cual procede en todo en lo que actuamos, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad.
- **Libertad**, de expresión y asociación.

- **Solidaridad**, para compartir en el ámbito económico, educativo y cultural.
- **Justicia Social.**- crear las condiciones necesarias para que se desarrolle una comunidad igualitaria en términos económicos. garantizar condiciones de trabajo y de vida decentes, Involucrando la concepción de un Estado activo, removiendo los obstáculos que impiden el desarrollo de relaciones en igualdad de condiciones.
- **Equidad**, igualdad en oportunidades.
- **La Paz**, la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.
- **Tolerancia**, sociedad que gire en torno al respeto por la persona humana

PRINCIPIOS.

Los postulados y principios que integran La administración pública desarrollarán soluciones involucrando a todos los actores del distrito.

- Identificación con el patrimonio cultural del distrito de ATE, sus personajes y símbolos históricos, en cuyo marco propiciaremos una política de identidad local.
- Transformar y modernizar nuestra comuna a partir de programas estratégicos formulado con una visión realista orientada al desarrollo integral del distrito.
- Mejorar las condiciones de vida de la población, disminuyendo los focos de pobreza, sin exclusión de ningún tipo; por un sistema que se

sustente en principios de equidad y justicia social.

- Viabilizar los programas de desarrollo orientados a la generación de empleo y fuentes de trabajo a través de la acumulación del excedente económico, que debe ser revertido en el distrito.
- Consolidar los núcleos productivos a partir de un programa de atracción de la inversión privada nacional y extranjera que promueva el empleo y contribuya al desarrollo local.
- Enfatizar en los programas sociales; Educación, salud, vivienda, seguridad social, etc.- los mismos que serán una de las máximas prioridades, por constituir la base del desarrollo humano, adecuándolos a las necesidades del distrito.
- Por una nueva visión de país que se sustenta en la gestión autónoma e independiente, sin ningún tipo de presiones que permitan lograr sus objetivos; impulsando el desarrollo del local.
- Propiciar la participación de los jóvenes en política, creando escuelas de formación de líderes juveniles, con capacidad de asumir responsabilidades de gestión y gobierno.
- **Calidad de vida.** El gobierno distrital propenderá por el mejoramiento de las condiciones de vida y por el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos.
- **Seguridad ciudadana.** Las acciones de la administración promoverá la prevención de la violencia y delincuencia, en los ámbitos público y privado.
- **La Dignidad de la Persona.-** es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la

integración social.

- **El Bien Común.-** es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- **La Subsidiaridad** .exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- **La Solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho

universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.

- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL

B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.

- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

I. IDEARIO POLITICO DE APP

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.

- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación,

clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando

seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

- APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

- APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

- APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

- APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. DESCRIPCIÓN Y DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO DE ATE

El distrito de Ate se ubica al Este del centro de la capital del Perú, a una altitud de 280 m.s.n.m. con latitud Sur 12° 01' 18" y Longitud Oeste 76° 54' 57" dentro de la región Costa del departamento de Lima, región Chala de acuerdo a la clasificación de las ocho regiones naturales del Perú (Dr. Pulgar Vidal). Tiene una superficie de 72.72 Km² significándole solo 0.24% de la superficie del departamento de Lima.

Sus límites son. Por el Norte: Lurigancho, Santa Anita, El Agustino, por el Sur colinda con los distritos de La Molina, Cieneguilla, Santiago de Surco por el Este colinda con Chaclacayo y por el Oeste colinda con San Luis y San Borja.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Ate cuenta con una población de 478,278 de habitantes que representa el 6.3% de la población de Lima, la tasa de crecimiento poblacional del distrito alcanza el 4.3%, en base al censo del 2007 del INEI.

El Cono Este de la ciudad está conformada por los distritos de Ate, Cieneguilla, Chaclacayo, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan del Lurigancho, San Luis y Santa Anita cuenta con 2 millones 165 mil habitantes, lo que representará el 28.5% de la población de Lima, siendo el

cono de mayor crecimiento poblacional (Cono Centro 18.6%, Cono Norte 27.9%, Cono Sur 24.8%).

Con relación a la densidad por manzanas, Ate representa aproximadamente 86 habitantes por manzana. A manera de resumen, diremos que la población de Ate crece a una tasa moderada, contando con áreas de expansión urbana, predominando las edificaciones horizontales.

1.2. DELIMITACIÓN POLÍTICA.

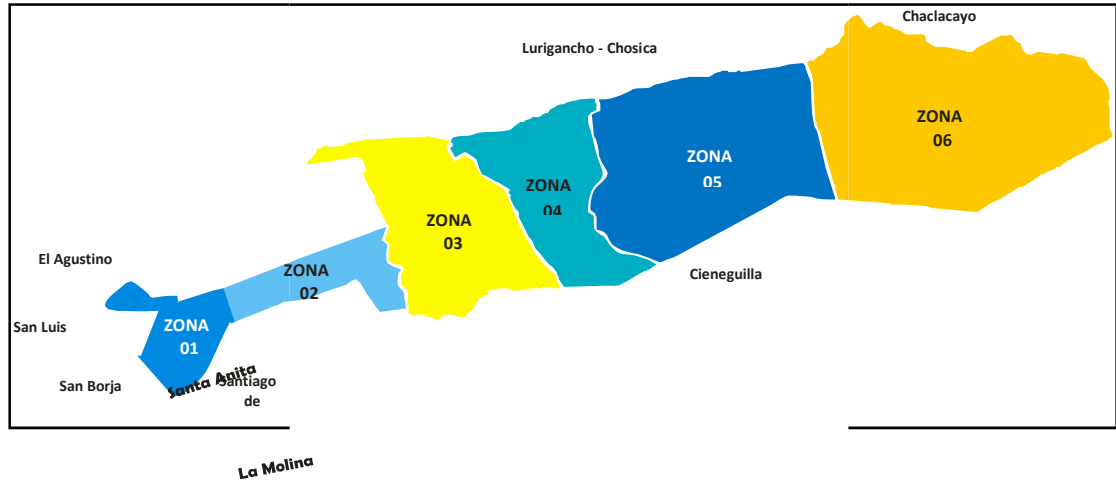
El distrito de Ate fue creado por el Decreto s/n del 4 de Agosto de 1821, y ratificado en la Constitución de 1823. Su territorio se extendía desde “Las Portadas de Maravilla” (Cementerio de Lima) hasta Chaclacayo, incluía el territorio de los actuales distritos de Santiago de Surco, por el Este con el distrito de Chaclacayo y por el Oeste con los distritos de San Luis y San Borja.

1.3 ZONAS EN EL DISTRITO DE ATE.

El distrito de Ate ha establecido 6 grandes zonas de desarrollo, con el objetivo de mejorar la gestión edil, la desconcentración administrativa, el ordenamiento urbano y la focalización de las inversiones del gobierno local.

1.4 DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE ATE.

El distrito de Ate está comprendido de 6 Zonas y sub dividida en 18: Sub Zona, la población de Ate es de 478,278 distribuidos en 72.72 Km², con una densidad neta de 6,577 Hab. / Km² que ocupan un total de 118,948 viviendas. El tipo de vivienda predominante son las casas independientes el material de mayor uso es el ladrillo cabe destacar que en las partes altas del distrito son las casas prefabricadas las de mayor supremacía.



Las actividades económicas del distrito son diversas y variadas con un predominio en el comercio y el servicio, principalmente a la pequeña y micro empresas, actividades que vienen creciendo de manera informal y desordenada.

La constante migración desde el interior del país ha ocasionado encuentros culturales en las diferentes zonas del distrito imponiendo a la vez sus valores y costumbres, para la recreación y cultura de sus habitantes el distrito cuenta con aproximadamente 20 centros arqueológicos y centros recreacionales principalmente privados distribuidos en las diferentes zonas del distrito.



Fuente: INEI

Diagnostico Zona 1.

Limites Zona 1

NORTE	Limita con el distrito de Santa Anita (Av. Nicolás Ayllón) y límite del distrito de El Agustino Av. El bosque, Parque Zonal Cahuide, calles Abraham Valdelomar e Inca Garcilazo.
SUR	Limita con el distrito de Santiago de Surco (Parte de la Vía Evitamiento) y límite con el distrito de La Molina (Av. Separadora Industrial y Av. Ingenieros).
ESTE	Limita con la Vía Evitamiento.
OESTE	Limite con el distrito El Agustino (Av. 26 de Julio), Limite del distrito de San Luis (Nicolás Ayllón, Av. Las Torres hasta el cruce con la Av. Separadora Industrial) y límite con el distrito de San Borja (Av. Circunvalación cruce de la Av. Separadora Industrial).

Comprende a su vez 3 Sub Zonas: Sub Zona 1: Valdiviezo, Sub Zona 2: Santa Rosa y Sub Zona 3: Salamanca, esta zona alberga una población aproximada de 69,077 distribuidos en 4.2 Km², con una densidad neta de 16256 Hab. / Km² que ocupan un total de 17,291 viviendas. El tipo de vivienda predominante en el sector son las casas independientes y de material noble en las sub zonas 1 y 2 se encuentran sectores industriales.

En esta zona se ubica 33 organizaciones de vivienda, a su vez como lugar arqueológico se encuentra la “**Huaca Vásquez**”, respecto al servicio cultural y recreacional se ubica el parque zonal de “Cahuide”.

SUB ZONAS	POBLACIÓN	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	17,478	25.3
Sub Zona 2	30,588	44.3
Sub Zona 3	21,011	30.4
TOTAL	69,077	100.0

SUB ZONAS	VIVIENDA	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	4,220	24.4
Sub Zona 2	7,735	44.7
Sub Zona 3	5,336	30.9
TOTAL	17,291	100.0

Elaboración: Oficina de Planificación en base al Censo del 2007 efectuado por el INEI

Diagnostico Zona 2.

Limites Zona 2

NORTE	Distrito de Santa Anita.
SUR	Distrito de la Molina.
ESTE	Tramo de la Av. Separadora Industrial, Calle Burcarest, Cerro Puruchuco y cerros colindantes con el distrito de Cieneguilla
OESTE	Vía de Evitamiento

Comprende a su vez 2 Sub Zonas: Sub Zona 1: Artesanos, Sub Zona 2: Mayorazgo, esta zona alberga una población aproximada de 35,032 distribuidos en 5.8 Km², con una densidad neta de 6047Hab. / Km² que ocupan un total de 9,262 viviendas. El tipo de vivienda predominante en el sector son las casas independientes y el material es el ladrillo en las sub zonas 1 se encuentran sectores industriales.

En esta zona se ubica 41 organizaciones de vivienda, a su vez como lugares



APP es descentralista

arqueológicos se encuentran “**Huaca Monterrico, Santa Felicia, Puruchuco, Trapiche**”, respecto al servicio cultural y no cuenta con superficie dedicada a satisfacer estas necesidades solo las Losas deportivas son eje de recreación de la zona.

SUB ZONAS	POBLACIÓN	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	14,337	40.9
Sub Zona 2	20,695	59.1
TOTAL	35,032	100.0

SUB ZONAS	VIVIENDA	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	3,543	38.3
Sub Zona 2	5,719	61.7
TOTAL	9,262	100.0

Elaboración: Oficina de Planificación en base al Censo del 2007 efectuado por el INEI

Diagnostico Zona 3.

Limites Zona 3

NORTE	Distrito de Lurigancho-Chosica (Margen izquierdo del Río Rimac).
SUR	Cumbres de cerros que limita con el Distrito de Cieneguilla.
ESTE	Pj. Rosa Manuel, Jr. Santa María, Av. Bernadino Rivadavia, Tramo de la Av. Prolongación Javier Prado, Tramo de la Av. Nicolás Ayllón, Cerro Candela
OESTE	Distrito de Santa Anita, Tramo de la Av. Separadora Industrial, Ca. Bucarest, Cerro Puruchuco

Comprende a su vez 3 Sub Zonas: Sub Zona 1: Santa María – Santa Martha, Sub Zona 2: Los Ángeles y Sub Zona 3: Virgen del Carmen – Micaela Bastidas – Lotización Barbadillo, esta zona alberga una población aproximada de 121,893 distribuidos en 11.6 Km², con una densidad neta de 10,513 Hab. / Km² que ocupan un total de 28,873 viviendas. El tipo de vivienda predominante en el sector son las casas independientes y el material es el ladrillo en las sub

zonas 2 y 3 se encuentran sectores comerciales donde predomina la informalidad y el comercio ambulatorio.

En esta zona se ubica 82 organizaciones de vivienda, a su vez como lugares arqueológicos se encuentran **“Huaca Huaquerones, Vista Alegre, Catalina, Huaca Vitarte Catalina Huanta, Atalaya y Catalina Huanca”**, respecto al servicio cultural tenemos el Museo de sitio de Puruchuco, para la recreación cuentan con Losas deportivas, a la vez cuenta con locales de recreación privados.

SUB ZONAS	POBLACIÓN	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	19,877	16.3
Sub Zona 2	37,879	31.1
Sub Zona 3	64,137	52.6
TOTAL	121,893	100.0

Elaboración: Oficina de Planificación en base al
Censo del 2007 efectuado por el INEI

Diagnostico Zona 4.

Limites Zona 4

NORTE	Distrito de Lurigancho-Chosica (Margen izquierdo del Río Rimac).
SUR	Cumbres de cerros que limita con el Distrito de Cieneguilla.
ESTE	Av. Nicolás de Piérola, Tramo pequeño de la Av. Nicolás Ayllón, Av. Entrada de Huachipa.
OESTE	Ps. Rosa Manuel, Jr. Santa María, Av. Rivadavia tramo de la Av. Prolongación Javier Prado, tramo de la Av. Nicolás Ayllón, cerro Candela

Comprende a su vez 3 Sub Zonas: Sub Zona 1: San Roque, Sub Zona 2: Central y San Gregorio y Sub Zona 3: Valle Amauta y Monterrey, esta zona alberga una población aproximada de 70,008 distribuidos en 8.2 Km², con una densidad neta de 8,586 Hab. / Km² que ocupan un total de 16,447 viviendas. El tipo de vivienda predominante en el sector son las casas independientes y el material es el ladrillo y en las zonas altas las viviendas prefabricadas en las sub zonas 2 y 3 se encuentran sectores comerciales donde predomina las micro empresas o medianas empresas.

En esta zona se ubica 88 organizaciones de vivienda, a su vez como lugares arqueológicos se encuentran “**Huaca Santa Clarita, La Rinconada de Vitarte y San Gregorio**”, respecto al servicio recreacional existe un déficit contando con pocas losas deportivas para nivel de población creciente de la zona, sus centros atractivos cercanos se destaca el Zoológico de Huachipa.

SUB ZONAS	POBLACIÓN	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	12,622	18.0
Sub Zona 2	27,479	39.3
Sub Zona 3	29,907	42.7
TOTAL	70,008	100.0

SUB ZONAS	VIVIENDA	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	2,936	17.9
Sub Zona 2	6,014	36.6
Sub Zona 3	7,497	45.6
TOTAL	16,447	100.0

Elaboración: Oficina de Planificación en base al
Censo del 2007 efectuado por el INEI

Diagnostico Zona 5.

Limites Zona 5

NORTE	Distrito de Lurigancho-Chosica (Margen izquierdo del Río Rimac).
SUR	Cumbres de cerros que limita con el Distrito de Cieneguilla.
ESTE	Calle S/N a la altura del Km. 15 de la Av. Nicolás Ayllón , Cerros Colindantes
OESTE	Av. Nicolás de Piérola, tramo pequeño de la Av. Nicolás Ayllón , Av. Entrada de Huachipa.

Comprende a su vez 4 Sub Zonas: Sub Zona 1: Santa Clara Centro, Sub Zona 2: Santa Clara Sur, Sub Zona 3: Villa Francia- Hijos de Apurimac y Sub Zona 4: Gloria-San Juan de Pariachi, esta zona alberga una población aproximada de 62,243 distribuidos en 24.3 Km², con una densidad neta de 2,559 Hab. / Km² que ocupan un total de 16,413 viviendas. El tipo de vivienda

predominante en el sector son las casas independientes y el material es el ladrillo y en las zona sur de Santa Clara predomina las viviendas prefabricadas; en la zona predomina las micro empresas o medianas empresas de índole familiar o colectivo.

En esta zona se ubica 69 organizaciones de vivienda, a su vez como lugares arqueológicos se encuentran **“Huaca Cruz de Huanchihuaylas, Huanchihuaylas, Manylsa, Santa Elena, San Juan de Pariachi, Gloria Grande y Gloria Chica”**, respecto al servicio recreacional Es una constante, la presentación de artistas y platos típicos al turista y de la población residente, así como la comercialización de mercaderías artesanales. Se cuenta con áreas requeridas para satisfacer a la población en cuanto a recreación.

SUB ZONAS	POBLACIÓN	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	22,069	35.5
Sub Zona 2	15,963	25.6
Sub Zona 3	12,184	19.6
Sub Zona 4	12,027	19.3
TOTAL	62,243	100.0

SUB ZONAS	VIVIENDA	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	5,051	30.8
Sub Zona 2	5,219	31.8
Sub Zona 3	3,174	19.3
Sub Zona 4	2,969	18.1
TOTAL	16,413	100.0

Elaboración: Oficina de Planificación en base al
Censo del 2007 efectuado por el INEI

Diagnostico Zona 6.

Limites Zona 6

NORTE	Distrito de Lurigancho-Chosica (Margen izquierdo del Río Rimac).
SUR	Cumbres de cerros que limita con el Distrito de Cieneguilla.
ESTE	Cerros colindantes, límites con el distrito de Chaclacayo
OESTE	Futura Avenida, Cerros colindantes.

Comprende a su vez 3 Sub Zonas: Sub Zona 1: Residencial Pariachi, Sub Zona 2: Horacio Zeballos y Sub Zona 3: Huaycán, esta zona alberga una población aproximada de 120,025 distribuidos en 18.6 Km², con una densidad neta de 6,451 Hab. / Km² que ocupan un total de 30,662 viviendas. El tipo de vivienda predominante en el sector son las casas independientes y el material es el ladrillo y en las zonas altas predomina las viviendas prefabricadas; en la zona predomina las micro empresas o medianas empresas de índole familiar o colectivo.

En esta zona se ubica 42 organizaciones de vivienda, a su vez como lugares arqueológicos se encuentran “**Huaca Quebrada Seca, Huaycán y Huaycán de Pariachi**”, respecto al servicio cultural cuenta con una Plaza de Armas de Huaycán y una Biblioteca Parroquial a su vez la presentación de actividades artistas que se desarrollan por la población residente, en lo recreacional se cuenta con campos deportivos, losas deportivas.

SUB ZONAS	POBLACIÓN	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	17,326	14.4
Sub Zona 2	13,242	11.0
Sub Zona 3	89,457	74.5
TOTAL	120,025	100.0

SUB ZONAS	POBLACIÓN	POB. % ZONAL
Sub Zona 1	4,428	14.4
Sub Zona 2	3,486	11.4
Sub Zona 3	22,748	74.2
TOTAL	30,662	100.0

Elaboración: Oficina de Planificación en base al Censo del 2007 efectuado por el INEI

1.5 DATOS ESTADÍSTICOS DEL DISTRITO DE ATE.

Territorio	72.72 Km ²
Población	478,278 Habitantes
Tasa Crecimiento Anual de la Población	4.27%
Población de 00 – 14 años	28% de la Población
Población de 15 – 64 años	68% de la Población
Población de 65 y más años	4% de la Población
Índice de Desarrollo Humano (PNUD 2007)	0.6692
Esperanza de vida al nacer (PNUD 2007)	75.7%
Alfabetismo (PNUD 2007)	97.5%

Escolaridad (PNUD 2007)	87.8%
-------------------------	-------

Logro Educativo (PNUD 2007)	94.3%
Ingreso Familiar Per – Capital (PNUD 2007)	488.1
Población Sin Agua	20%
Población Sin Desagüe/Letrina	6%
Población Sin Electricidad	8%
Población Sin Seguro	66%
Tasa de desnutrición Niños 6 – 9 años	11%
Número de Viviendas (Censo 2007)	118,948 Unidades
Número de Contribuyentes	78,936
Beneficiarios del PVL	57,409 Personas

3.2. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO DE ATE

- Habitantes laboriosos provenientes de todo el país, sobre todo de la región andina, que con sus costumbres y culturas vienen originando el nacimiento de una nación emergente y vigorosa, como base de una nueva sociedad con identidad propia capacidad para competir en los mercados y escenarios mundiales más exigentes.
- Ubicación estratégica por la ubicación de la carretera central que conecta a las ciudades más importantes de la Sierra y Selva del Perú facilitando así el intercambio comercial y turístico con otras zonas del país.
- Presencia de centros de enseñanza profesional y técnica para todos los niveles y vocaciones.
- Sectores industriales, comerciales y PYMES ávidos de desarrollo y competitividad.
- Organizaciones sociales, culturales y profesionales que cumplen un rol protagónico en el desarrollo de la ciudad.
- De un tiempo a esta parte, Ate se ha convertido en una oportunidad comercial, por eso se puede ver la construcción de una gran cantidad de centros comerciales y la implementación de supermercados, además de la aparición de tiendas de reconocida marca comercial.
- Otros de los valores importantes que tiene Ate es el Museo de sitio Arturo Jimenez Borda – Puruchuco que es visitado por personas que provienen de diversos puntos de la ciudad de Lima.
- Pero lo que más valor tiene el distrito de Ate es su gente emprendedora, que en su mayoría son jóvenes con ganas de sobresalir.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE ATE

3.3.1. La Salud Pública en el distrito.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Ate es principalmente la falta de agua de calidad y la necesaria conexión del sistema de alcantarillado a la red nacional de aguas servidas, puesto que en estos momentos termina en el río Rímac. Lo es también, la acumulación de residuos sólidos en determinadas zona a donde no llega el camión recolector. De la misma manera, se observa que otro aspecto importante que afecta la salud de los vecinos es la cantidad de polvo que se levanta cuando pasan los carros por las calles no pavimentadas.

Entre los problemas de salud más preocupante que el sector no logra resolver tenemos la TBC, las enfermedades respiratorias, la desnutrición, las infecciones de transmisión sexual (VIH/SIDA), etc. a pesar de contar con diversos hospitales y postas médicas del sector salud; una oferta de servicios de salud parroquiales, de un policlínico del seguro social y muchos consultorios y policlínicas particulares. En resumen, una oferta desarticulada de salud que origina un deficiente nivel de cobertura de salud a los sectores sociales más vulnerables del distrito.

No obstante, no existe un control y supervisión del expendio de los productos en los mercados de abasto, paraditas y ambulantes, que en muchos casos atentan contra la salud de los consumidores; así como de todos los servicios de abastecimiento de agua, restaurantes y servicios profesionales ya la automedicación de la población.

En la DISA IV-LE se ha mejorado en el servicio y acceso al abastecimiento de agua intra domiciliario, se debe prever que las viviendas están en incremento así como la población, tal y como lo

refleja la tendencia nacional por lo que se debe garantizar un servicio de calidad y oportuno.

La disponibilidad de servicio higiénico ha mejorado entre la población de los distritos de la DISA IV-LE, con sistemas de red pública dentro de la vivienda, lo cual como sabemos puede verse reflejado en las mejores condiciones de vida y disminución de las enfermedades infectocontagiosas.

3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- Gestionar el mejoramiento de la calidad de agua y conexión del sistema de alcantarillado a la red nacional de aguas servidas.
- Implementación adecuada de la recolección de residuos sólidos en todas zonas del distrito, con la aplicación de un programa de educación y capacitación de tratamiento de los residuos en la fuente, e impedir que se concentren cúmulos de basura en cualquier parte.
- Promover la pavimentación de las principales calles del distrito e implementar áreas verdes.
- Promover, diseñar e impulsar el Plan Único de Salud para todos y todas, de forma coordinada con el sector salud, ONGS, instituciones públicas, eclesiásticas y privadas, que permita disminuir las principales enfermedades persistentes en el distrito.
- Promover un sistema de participación para la atención de la salud, formulación y vigilancia de la puesta en marcha del plan único de salud que permita reorganizar la secretaria de salud de la organización vecinal, organización zonal y las promotoras de salud orientada a impulsar la Mesa de Concertación de Ciudad Saludable.
- Coordinar con el gobierno metropolitano y el sector de vivienda, para que los sectores más pobres del distrito tenga acceso a los servicios agua y desagüe.
- Promover un Programa de Educación Nutricional capaz de superar los altos niveles de desnutrición en los sectores vulnerables de la población focalizando los programas del vaso de leche, comedores y desayunos escolares

3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público.

En este aspecto, los problemas en relación a tránsito, circulación y transporte público son recurrentes y no encuentran solución por la manera cómo está constituido la geografía y la distribución de avenidas y calles del distrito. Al existir una sola vía (por la parte alta la carretera Central, por la parte media la autopista Ramiro Prialé Prialé y por la parte baja la avenida Las Torres) con un tránsito de todo tipo de unidades de transporte tanto de carga como de pasajeros, la fluidez del tránsito se altera y termina obstruyéndose. Haciendo que el tiempo de viaje de los usuarios del transporte se incremente hasta más de media hora o incluso más.

En Ate el problema cada vez es mayor al no existir puentes o vías de acceso alternos que permitan descongestionar la única vía. Lamentablemente, el problema del tránsito, circulación y transporte público se complica aún más con la existencia de un gran número de unidades de transporte de vehículos menores (mototaxis), que en su mayoría circulan sin autorización municipal y no cuentan revisiones técnicas, y muchos de ellos son conducidos por menores de edad o por gente de dudosa reputación.

3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

- Gestionar ante las instancias correspondientes la habilitación de vías alternas para descongestionar las únicas vías existentes, y posibilitar además la construcción de moderna infraestructura vial con puentes y carreteras.
- Gestionar ante la nueva Autoridad Autónoma de Transporte para que defina las rutas para el transporte público y el de carga pesada.

- Gestionar la implementación de paraderos del transporte público y la señalización correspondientes de las vías, con la colocación de semáforos y paneles informativos.
- Promover la capacitación y la educación vial en los colegios e instituciones afines, con el propósito de sensibilizar a las personas y evitar accidentes de tránsito.
- Desarrollar un Plan Integral de Formalización del Transporte de Vehículos Menores, con asistencia y asesoría técnica a los interesados, y reducir al mínimo la circulación de unidades informales.
- Capacitar permanentemente a los operadores de las unidades de transporte de vehículos menores e implementar la data de estos operadores, a fin de disponer de un registro actualizado no solo de los conductores sino de los propietarios y empresarios, y saber si cuentan o no con sanciones, o si carecen o no de alguna documentación.
- Implementar cuadrillas de inspectores de transporte descentralizado, en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

3.3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.

A. Diagnóstico de la Educación en el distrito.

En nuestra jurisdicción aún no se percibe el decrecimiento de la población estudiantil, menos su efecto inmediato de excedencia docente, pero debemos prever situaciones futuras, situación comprensible, ya que la participación del Estado está mejorando y tendrá mayor significación de incrementarse el presupuesto nacional destinado al sector educación de nuestro distrito de Ate

La formación inicial docente es una variable que merece atención, debido al incremento excesivo de demanda laboral, en nuestro caso la

presión de demanda está vigente, y algunos docentes alcanzarán su nombramiento después de aprobar el próximo concurso para Directivos, reuniendo el perfil que exige la escuela y sociedad actual. Así mismo, debe generalizarse la evaluación para mejorar su situación económica, social y profesional.

Pero la variable de la formación docente en servicio, es la que se debe priorizar a través de las capacitaciones permanentes tanto en la misma Institución Educativa, como de la UGEL, el Ministerio de Educación e Instituciones relacionadas al quehacer educativo, para lograr concientizar y alcanzar el cambio de actitud de nuestros docentes. Este cambio es una necesidad inmediata por que los docentes en la actualidad afrontan el reto de la globalización en todos sus aspectos, y son los que implementen programas curriculares contextualizados, con metodologías y

evaluación innovadas. Sólo así estaremos garantizando la mejora de la calidad del aprendizaje y enseñanza.

Otro factor que también marca relativa diferencia, es la responsabilidad que corresponde a las Instituciones Educativas y los Maestros, referente a las horas de aprendizaje efectivo de niños y adolescentes durante el año lectivo, siendo importante en esta tarea, la gestión de la escuela estatal de planificar con responsabilidad el efectivo dictado de las horas programadas.

Así mismo, es necesario considerar la situación de los docentes que están a cargo del nivel inicial, que por su naturaleza y la importancia del servicio de aprestamiento básico que reciben los niños, requiere de docentes jóvenes e innovadores que sienten la base formativa. Esta situación se complementa con la fortaleza laboral que está en los 5,863 docentes titulados.

Otra fortaleza alentadora, son los docentes con estudios de maestría, y graduados que garantizan la sostenibilidad de nuestra política de generación de cuadros directivos que garantizarán en el tiempo la continuidad de este largo proceso de mejora del servicio educativo.

La educación en el distrito de ATE se encuentra desarticulada con el proceso de desarrollo local. Por un lado existe la educación pública con sus diversos problemas en la calidad de la enseñanza y una oferta de educación privada mercantilista, que no promueve una formación escolar conectada con la necesidad real del distrito y de los padres de familia.

No existe una oferta de educación técnica, tecnológica superior, la creación de ésta es urgente, desde que existe una demanda de técnicos que requieren los sectores productivos y empresariales del distrito y Lima este, ejemplo: no contamos con técnicos para las actividades productivas de Carpintería en Madera, Calzado, Metal Mecánica e industrias de la confección de tejidos textiles, artesanía o de centros de formación para la industria de la gastronomía, turismo, marketing etc.

B. Diagnóstico de la Cultura en el distrito.

Ate posee un patrimonio cultural de zonas arqueológicas Monumentales del distrito declarados Patrimonio Cultural de la Nación, como:

- Catalina Huanca.
- Cerro Mayorazgo.
- Gloria Chica.
- Huaca Santa Raquel.
- Huanchihuaylas.
- Huaycán de Pariachi.
- La Longuera.
- La Puruchuca.
- Monterrey secto 1 y 2
- Puruchuco
- Huaquerones
- San Juan de Pariachi

Por dejadez o irresponsabilidad muchos de estos valores culturales se pierden o dejan de manifestarse. Si se mantienen es porque hay instituciones o personas filantrópicas que invierten y hacen que

puedan seguir viéndose.

Diariamente podemos observar una gran cantidad de jóvenes practicando danzas o escenas teatrales en la vía pública, a la intemperie, incluso frente al palacio municipal.

Los colectivos culturales existentes (literarios, teatrales y de danza) realizan sus presentaciones en locales alquilados o espacios poco apropiados. Pese a que ellos solicitaron apoyo de la autoridad nunca encontraron respuesta positiva, so pretexto que dinero para eso no hay.

Si existe una infraestructura llamada centro cultural, que fue construida con el propósito de brindar Cultura a nuestra sociedad.

C. Diagnóstico del Deporte en el distrito

Estamos convencidos de que el deporte mantiene a nuestros jóvenes fuera de las malas influencias en la que pudieran caer, pero es lamentable mencionar en nuestro distrito hasta el día de hoy no contamos con un estadio Municipal, que la autoridad actual viene aplazando por años.

No existe un programa de promoción deportiva municipal, ni algo similar. No hay registro de actividades deportivas inter barrios o inter colegios. No se conoce de la organización de alguna actividad deportiva que la Municipalidad haya promovido.

Como se puede ver, la única práctica deportiva es el futbol o el fulbito, y raras veces el vóley, mientras que sobre las otras disciplinas no se tiene registro. Si se conoce de algunas personas del distrito que destacan en ajedrez, natación o gimnasia es por esfuerzo de ellos mismos o de su institución, pero no por mérito municipal.



APP es descentralista



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

D. Diagnóstico de la Recreación en el distrito.

En este aspecto, la realidad es contundente, No existen espacios de recreación y entretenimiento municipal, los que hay son privados con apertura al público que paga y los clubes institucionales, como CONAFOVICER, Granja Azul, Hotel el Pueblo, entre otros.

Son pocos los espacios reservados para la recreación y el entretenimiento. No existe en ninguna parte del distrito alguna instalación destinada para la recreación y el entretenimiento, ni para los niños y menos para los adultos.

3.3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a educación, cultura, deporte y recreación

A. Propuestas en Educación.

APP propone la creación de academias pre-universitarias en las 6 zonas de nuestro distrito de Ate, que será de forma GRATUITA para los jóvenes de escasos recursos.

APP propone la creación del Instituto Tecnológico descentralizado.

Alianzas estratégicas con las universidades del distrito para otorgamiento de becas nacionales e internacionales para la población y así incentivar a los mejores estudiantes de las instituciones públicas con becas y bonos de estudio, para que puedan continuar sus estudios de capacitación técnica o universitaria.

Premiar a los mejores profesores de las instituciones públicas con capacitaciones, becas de estudio de postgrado, herramientas de soporte académico, etc.; quienes serán elegidos por los estudiantes. Programas de fortalecimiento del rol de las APAFAS (asesoamiento y capacitación)

Capacitar de manera permanente y continua a los maestros del distrito y brindarles herramientas que ayuden a desarrollar con éxito su tarea pedagógica.

Desarrollar periódicamente actividades que ayuden a Conferencias, cine foro, exposiciones e intercambios educativos, Visitas periódicas al Museo de la Ciudad.

APP propone la creación de la casa del dirigente para promover la capacitación en gestionar.

APP propone el programa Mujeres en Acción donde se les brindará los talleres productivos a nivel de Ate.

B. Propuestas en Cultura.

APP propone hacer cambios drásticos del Centro Cultural, que permita a los niños, jóvenes y adultos tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

Organizar y promover eventos culturales y artísticos interculturales e incluyentes que ayuden a desarrollar procesos de creación artística y cultural, a través de la motivación, formación y capacitación de niños, jóvenes y adultos.

Incentivar a los colectivos culturales y artísticos que existen en el distrito brindándoles un espacio y materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

APP propone gestionar para recuperar las zonas arqueológicas olvidadas y puedan un mejor mantenimiento y ofrecer de forma vivencial sobre la historia del distrito y sus potencialidades e implementar oficinas informativas con guías que orienten las visitas educativas. Además, hacer que los profesores en los diversos colegios del distrito fomenten conocer estos vestigios.

Promover la edición de la historia del distrito con el concurso de historiadores, sociólogos y profesores de la localidad.

C. Propuestas en Deporte

APP propone, la construcción de espacios multideportivos en los diversos sectores del distrito, que cuenten con sus respectivos servicios con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.

APP propone gestionar de manera eficiente para que el Estadio Municipal pueda concluirse y destinar todos los espacios colindantes exclusivamente para el deporte.

Implementar escuelas multideportivas y multidisciplinarias, que permitan desarrollarse a los niños y jóvenes en cada deporte que practican.

Promover la participación de la comunidad en su conjunto con la realización periódica y permanente de campeonatos deportivos interinstitucionales.

Promover y desarrollar actividades deportivas de competencia anual con los colectivos deportivos existentes, sea en ciclismo, motocross, atletismo, ajedrez, tenis de mesa, etc.

D. Propuestas en Recreación

APP propone la construcción de parque ecológico Centro Recreacional Familiar en las diferentes zonas del distrito, debidamente implementado con piscinas, juegos infantiles, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, etc,

APP propone la construcción y recuperación de parques temáticos, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

Promover actividades recreativas y de entretenimiento con el concurso de las instituciones educativas y sociales del distrito.

3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

En la DISA IV-LE se ha mejorado en el servicio y acceso al abastecimiento de agua intra domiciliario, se debe prever que las viviendas están en incremento así como la población, tal y como lo refleja la tendencia nacional por lo que se debe garantizar un servicio de calidad y oportuno.

En nuestro distrito demuestra que hay un problema de abastecimiento de agua en muchas familias, que se debe de atender.

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable.. es decir que muchas enfermedades son

transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario,, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y buscar el financiamiento para el mejoramiento del servicio de agua (incremento del volumen y cobertura) y desagüe para el distrito.

AAP se compromete a actualizar el registro de los beneficiarios del servicio de agua que administra la municipalidad y reducir las conexiones clandestinas, y brindar condiciones favorables a los usuarios para que puedan cancelar sus deudas e incrementar la recaudación para posibilitar un mejor mantenimiento del servicio de agua.

Promover ante el Ministerio de Vivienda y Construcción la implementación de agua y desagüe en los sectores de la parte media y baja del distrito.

3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público

El servicio de alumbrado público y electrificación domiciliaria llega a más del 75% de la población, sin embargo a donde no ha llegado es por problemas de falta de saneamiento físico legal.

En estos casos Luz del Sur no ha podido implementar la electrificación porque muchos de los inmuebles que no cuentan con título de propiedad o están en problemas de formalización o litigio.

De un tiempo a esta parte, gracias a Decretos de Urgencia dados por el Estado varios sectores del distrito, por gestión de los mismos asentamientos humanos han logrado su electrificación, pero no han podido resolver el problema de todos los pobladores porque muchos de ellos se encuentran sin el saneamiento correspondiente.

3.3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público.

Promover el saneamiento físico legal de los terrenos que se encuentran sin título de propiedad y brindar asesoría técnica legal a los asentamientos humanos para que agilicen la formalización de sus lotes, a fin que puedan contar con la instalación del sistema de electrificación.

Elaborar expedientes técnicos y gestionar ante las instancias correspondientes la viabilidad y el financiamiento de la electrificación de los pueblos o ampliaciones de asentamientos humanos.

Gestionar ante el Congreso de la República para que el Estado, vía otro Decreto de Urgencia, logre electrificar los pueblos que necesitan en el distrito.

En zonas donde la implementación es mucho más compleja, la municipalidad asumirá su tarea solidaria y brindará apoyo con materiales y dirección técnica para que las familias dispongan del sistema de electrificación.

Gestionar ante Luz del Sur para que implementen o mejoren el sistema de alumbrado público en zonas donde no haya o se amplíe donde haya pero hace falta mayor iluminación.

3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE ATE

3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito.

Según censo de actividades económicas del INEI, en el distrito se cuenta con 36 establecimientos de actividades financieras, principalmente ubicadas en las zonas de mayor comercio como es la zona de Ceres, Santa Clara y Huaycán av. 15 de Julio. Asimismo la Artesanía en nuestro distrito PROMUDEH que han logrado construir empresas exportadoras exitosas.

3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Ate.

Generar y promover la actividad económica del distrito, a través de la formalización, organización, capacitación y asesoramiento de los operadores productivos, como los comerciantes, transportistas, artesanos, pequeños empresarios, constructores, carpinteros, soldadores, textiles, entre otros; a fin que puedan lograr su crecimiento y consolidar su propuesta comercial.

Considerando que la ubicación geográfica del distrito es idónea **APP** promoverá la construcción de parques industriales y zonas de esparcimiento, que permitirán la generación de empleo para sus habitantes.

Promover e implementar talleres productivos e instructivos en la confección de muebles en general, joyería y artesanía.

APP Se propone la implementación de un Centro de Distribución de comercio variado, que permitirá descentralizar operaciones logísticas destinadas a abastecer

a tiendas mall comerciales instaladas en Lima, lo que generará más empleos que deben superar 500 empleos.

APP se compromete a la Construcción Del Terminal Pesquero De Ate, con el fin de solucionar la falta de un terminal pesquero que abastezca con sus productos Hidrobiológicos al distrito y Lima. La Municipalidad Distrital de Ate ejecutará un terminal pesquero el mismo que permitirá la comercialización de productos hidrobiológicos de consumo humano y a su vez permitirá la oportunidad de que comerciantes informales puedan tener un lugar donde ejercer su actividad y a su vez generar trabajo y actividad económica.

APP se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en el distrito.

Capacitar a los diversos emprendedores del distrito en estrategias de administración, marketing y buen trato del cliente.

Posibilitar la formalización de los diversos comercios y brindarle asesoramiento técnico para que puedan competir en el mercado.

3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación.

La Conectividad de la zona, se pone de manifiesto por la intensa marcha del campo a la ciudad, motivados por mejorar la calidad de vida, educativa, salud, ingresos, distracciones que muestran las ciudades, contribuyeron a ello la crisis de la agricultura, el terrorismo y sus secuelas y la poca inversión del Estado en las provincias. Esos

aspectos han propiciado la construcción de viviendas en forma acelerada y desordenada, formándose diferentes formas de organización: Asentamientos Humanos con invasiones permitidas en zonas eriazas asociaciones de vivienda con la compra de tierras a propietarios todo ello a lo largo del río Rímac y laderas del cerro.

El crecimiento se ha dado de manera desorganizada y sin planificación generando dificultades en el desarrollo económico, el proceso de titulación de predios está muy atrasado, la informalidad está creciendo lo que no permite que las viviendas sirvan de garantía para créditos hipotecarios ni para el mejoramiento de la ciudad.

3.4.2.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete, implementar y dar facilidades administrativas para que los servicios de agua potable lleguen a la mayor cantidad de asentamientos humanos, con el concurso de la inversión público-privado, considerando que el agua es un derecho humano, es prioridad atender esta necesidad. Simultáneamente se podrán en acción el plan para la implementación de tuberías de desagüe con la debida planificación.

Considerando que el crecimiento poblacional está rebasando a la atención en medios de transporte, y siendo que la conectividad es indispensable para el desarrollo de las ciudades, **APP** se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas en el distrito, de la mano con la planificación urbana, y se compromete a promover la implementación de políticas de desarrollo integrales para que la autoridad Provincial con el concurso del Gobierno Central, haga posible

la más ligera circulación de vehículos por la Carretera Central y la autopista Ramiro Prialé

APP se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los pueblos jóvenes, considerando su viabilidad con el plan de desarrollo urbano, generando un acceso adecuado a las viviendas de los residentes en el distrito.

3.4.2.2. El transporte local y la Informalidad.

Por causa del crecimiento demográfico sin planificación dentro del distrito, y la falta de orientación en temas de transporte, se ha producido la atención al servicio por vehículos automóviles que hacen colectivo sin que existe legislación vigente que los permita, actualmente superando las cantidad excesiva de unidades en todo Ate, por su parte considerando la configuración de las vías así como el difícil acceso a las zonas altas del distrito se ha implementado fácticamente el servicio de transporte público por mototaxis que actualmente en el distrito, y por falta de planificación y organización en el sector transporte se ha perdido el control, permitiendo que prolifere la informalidad en todos los sectores del transporte, que además a conllevado a que se incremente la violencia, los robos al paso, actos contra la libertad sexual y afines, ocasionado por delincuentes camuflados entre los mototaxistas, permitiendo que el oficio de mototaxista se vea mellado y no contando con la confianza de la población. A esto se suma la falta de adecuada planificación y la no ejecución de sus medidas de seguridad en transporte de parte de la Municipalidad Provincial de Lima, lo que ha permitido que los vehículos de carga y transporte público en buses, que rebasado por la corrupción en diferentes áreas ha generado un

descontrol, llegando a imperar la ley de la selva dentro de la ciudad, donde cada transportista hace lo que quiere y lo que puede, poniéndose de manifiesto congestionamiento en la carretera Central, donde la circulación se ve impedida, demostrándose la existencia de falta de presencia de la autoridad. A ello contribuye la existencia de vehículos informales que no tienen autorización legal para prestar servicio de transporte público como el caso de la Mini Vans y automóviles, que se ha hecho común, lo que a la vez ocupan las calles y vías saturándolas por sectores.

Propuesta electoral para el transporte local.

APP se compromete a instalar cámaras de video vigilancia en zonas estratégicas de la ciudad para controlar la fluidez del servicio de transporte público de pasajeros, facilitando la información para el proceso de fiscalización.

APP se compromete a firmar convenio con la Municipalidad Provincial para el proceso de fiscalización, proporcionando la logística a su alcance para que se respeten las normas legales vigentes.

APP se compromete a elaborar y definir paraderos autorizados para transporte local, en sus diferentes modalidades y muy cerca de ellas instaladas las respectivas cámaras de seguridad.

APP se compromete a promover la instalación de paraderos con participación de la inversión privada para que los usuarios aborden las unidades de manera organizada y segura, permitiendo la fluidez del transporte en las vías dentro del distrito de Ate.

APP se compromete a llevar control escrupuloso de las unidades que realizan servicio de mototaxi y sus operadores, promoviendo la formalidad y control permitiendo que se realice un servicio efectivo sin violentar la ley propendiendo a la drástica reducción de accidentes de tránsito.

APP se compromete a realizar cursos de educación vial permanente a los operadores del transporte en vehículos menores, de manera periódica. Esa capacitación se ampliará oportunamente a las instituciones educativas, toda vez que la población necesita estar educada para evitar conflictos entre los transportistas y los usuarios.

APP se compromete a iluminar los sectores de paraderos autorizados para evitar que la delincuencia siga en crecimiento.

3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En este aspecto, se evidencia que el gobierno municipal desarrolla sus actividades de espaldas al pueblo. Y, lo que es peor una gestión que no coordina acciones con órganos del Gobierno Central, y menos con los dirigentes de los pueblos.

3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local

Es un gobierno que depende únicamente de la decisión del alcalde. Incluso, sus funcionarios no tienen poder de decisión sobre determinados temas que son de su competencia y que requieren urgente solución. Esperan que llegue el alcalde para proceder.

Los instrumentos de gestión no son de acceso público y muchos de ellos están desactualizados. El MAPRO y el TUPA no son tomados en

cuenta a la hora de tomar decisiones y resolver los problemas en el distrito.

La participación de la población en los presupuestos participativos es mínima, en la medida que ven que su presencia es en vano ya que las obras que se aprueban para su ejecución en el año próximo siguiente no se realizan, y peor los que integran estas comisiones no reciben apoyo por parte de la autoridad municipal.

Los Comités de Coordinación Local solo están figurativamente porque su accionar no se evidencia en la realidad. Sin logística y una oficina donde desarrollar sus actividades su labor no es efectiva.

Si bien, las sesiones de concejo se desarrollan a puertas abiertas, los acuerdos que se toman no se respetan, las comisiones de trabajo que se forman no reciben el apoyo necesario y terminan su labor sin hacer nada, y los pedidos que se hacen no son atendidos diligentemente.

3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

Implementar espacios apropiados que será la casa del dirigente que permitan la participación de los vecinos representados en sus dirigentes y garantizar la práctica democrática.

Crear instancias de participación democrática donde los vecinos a través de las comisiones de trabajo de los regidores encuentren la solución a sus problemas.

Empoderar a los vecinos en los Comités de Coordinación Local, brindándoles todas las facilidades para que puedan cumplir con su labor y garanticen la participación de la

población en los actos de gobierno de la gestión municipal.

Sistematizar la administración municipal y el trámite documentario, a fin que los vecinos sepan dónde se encuentran sus expedientes y en qué nivel de avance están en tiempo real.

Implementar la realización de sesiones de concejo descentralizados y permitir que los vecinos tengan oportunidad de intervenir a través de sus dirigentes.

Renovar los instrumentos de gestión y capacitar al personal en el uso adecuado de esos instrumentos. Asimismo, instruir al personal a ejercer el buen trato al contribuyente.

3.5.2. Seguridad ciudadana y vigilancia vecinal.

Como en todas partes, la seguridad es un aspecto que requiere atención especial, porque pese a los esfuerzos que se hacen este problema se presenta con mayor frecuencia.

Desafortunadamente, la inversión que la municipalidad ha realizado en implementar y mantener el cuerpo de serenazgo no ha tenido los frutos esperados, porque se le ha manejado políticamente. En estos momentos, el número de serenos se ha reducido significativamente y se han dejado abandonadas varias casetas e incluso bases de serenazgo. Peor aún, los serenos se han quedado sin radios y sin equipo básico para realizar una intervención.

El desafío del crimen violento es de carácter mundial y que no es posible hablar de crecimiento si junto con ello la calidad de vida de la gente se ve perturbada, amenazada por la inseguridad y la violencia. Este concepto se acuñó en el seminario denominado "Ética, Violencia y Seguridad Ciudadana" organizado por el Banco Interamericano de



Desarrollo, en febrero de 1986 en la ciudad de Washington D.C.

Asimismo, para el Banco Mundial la criminalidad y la violencia tienen graves implicancias adversas al crecimiento y al desarrollo, porque erosionan el capital humano, destruyen el capital social y contribuyen directa e indirectamente a la corrupción a nivel institucional.

El incremento de la inseguridad -especialmente en lugares críticos- viene deteriorando seriamente el nivel de bienestar de la población. Entonces, garantizar la seguridad ciudadana es una de las preocupaciones centrales tanto del Gobierno Nacional como de los Gobiernos Regionales y Locales.

El narcotráfico, los secuestros, los “marcas” y la delincuencia común, son factores que afectan directamente el ámbito económico social de la ciudad. Muchos proyectos inmobiliarios se han visto truncados por falta de una efectiva seguridad para sus inversiones. Los operadores de turismo consideran a Lima, por ejemplo, como una ciudad peligrosa por el accionar de la delincuencia común y recomiendan realizar visitas por grupos, o en su defecto obviar dicha ruta.

Adicionalmente, con respecto a la ciudad de Lima, el crecimiento urbano como expresión de los flujos migratorios viene creando desde hace años problemas de salubridad, vivienda y seguridad. La pobreza y el desempleo exacerbaban comportamientos violentos que afectan el orden público y la seguridad ciudadana y por consiguiente el normal desarrollo de las actividades de la población. Dicho círculo vicioso ayuda a explicar que la ciudad de Lima enfrenta altas tasas de delincuencia y criminalidad, lo cual constituye una limitante para su desarrollo sostenible.

El incremento de la inseguridad se ha convertido en un proceso determinante para los procesos de desarrollo del distrito. En gran medida el incremento de la inseguridad puede relacionarse con el

aumento de la pobreza y la desigualdad, los cuales si bien no son las únicas variables que explican el incremento de la inseguridad, si guardan una relación estrecha y peligrosa.

La inseguridad que se vive en Ate tiene una relación con la inseguridad que se experimenta en toda Lima Metropolitana, la inseguridad en el entorno del distrito se convierte en una amenaza que limita sus posibilidades de desarrollo futuro, el

cual incluye condiciones favorables para la vida y bienestar social, así como para la inversión privada y el orden público.

3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

Equipar e implementar el cuerpo de Serenazgo del distrito de Ate, con herramientas de última generación que ayuden a capturar los delincuentes.

Implementar y poner en funcionamiento integral el Comité de Seguridad Ciudadana del distrito encabezado por el alcalde.

Colocar más cámaras de video vigilancia y enlazarlo con el sistema integrado de la Policía Nacional y con el cuerpo de serenazgo del distrito que está en el campo para que proceda en el acto con la ubicación y captura de los delincuentes que acaban de realizar sus fechorías.

Activar las casetas de serenazgo e implementarlo debidamente para que los serenos tengan capacidad de respuesta frente a hechos que pretendan alterar la tranquilidad pública.

Desarrollar patrullajes integrados con la PNP y coordinar esfuerzos conjuntos, donde sean ellos los que conduzcan el accionar.

Realizar operativos continuos en las zonas identificadas como áreas de alta peligrosidad para combatir la delincuencia, el tráfico y la comercialización de droga.

Activar las Juntas Vecinales e implementarlos con equipo de radio o celular, bocinas, alarmas, cámaras, pitos y otros instrumentos necesarios para combatir la delincuencia.

Incorporar a los mototaxistas al sistema de seguridad ciudadana para que ellos se conviertan en ojos y oídos de la

PNP y del cuerpo de serenazgo.

Ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ate por Los integrantes del CODISEC

Desarrollar estrategias multisectoriales correspondientes; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad y mejore las condiciones de convivencia social

Establecer metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas.

Reducir niveles actuales de pandillaje, robo, prostitución, drogadicción y otros males sociales

promover planes y acciones de seguridad ciudadana eficaz, eficiente y permanente, que demanden una integración de la industria, el comercio, la población distrital, policía nacional con la comuna municipal.

Instituir el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana

Formar Consejos Zonales de Seguridad Ciudadana

Coordinadora interdistrital de Seguridad Ciudadana

Programa de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana

Programa de Formación de Brigadas Escolares de Seguridad Ciudadana

Programa de consolidación de Red de atención contra la violencia familiar

Casa de refugio para familias víctimas de maltrato

Proyecto Centro de Atención de Drogadicción CADE-ATE,

Proyecto del Centro de recuperación para jóvenes de

pandilla

Programa mapa integral de riesgo en Ate

Proyecto de formación y fortalecimiento de sistemas de vigilancia de factores de riesgo en la población

Programa de Módulos de escuelas para padres

Proyecto Barrio Seguro

3.5.3. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

Catastro Desactualizado.

Informalidad en el registro de predios, información desactualizada y predios no registrados.

3.5.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

Promover actividades culturales, sociales y comerciales que dinamicen la economía y las relaciones humanas, a fin generar una identificación por el distrito de Ate, en los límites de nuestro distrito. Incentivar las fronteras vivas.

Brindar asesoría técnica a los pobladores de esas zonas en cuestión, con el propósito de facilitarles su saneamiento físico legal.

Desarrollar el catastro distrital integral por etapas, de tal forma que lo de la parte baja se hará después, cuando se solucione el conflicto.

Habilitar y regularizar los predios para actualizar el catastro en el distrito de Ate

Formalizar predios para darle mayor valor agregado

Ejecutar un plan efectivo de catastro, y ejecutar campañas de formalización y sinceramiento de las declaraciones juradas de predios dentro del distrito.

Gran parte del distrito tiene calificación industrial y urbana.

Se realizara actualización del Catastro Distrital.

Institucionalizar la participación ciudadana en el planeamiento urbano.

3.5.4. Problemática de los asentamientos humanos.

La situación de los asentamientos humanos es similar en la mayoría de casos. Los dirigentes han perdido legitimidad y el respaldo de parte de sus representados. Poco o nada hacen en favor de sus pueblos. Quizá los que tienen ingresos por lo menos algo de gestión primaria realizan ante el gobierno municipal. Como la mayoría de dirigentes tienen “cuentas pendientes” con la primera autoridad municipal, terminan callando cualquier reclamo que haya que hacer.

3.5.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

Dinamizar el rol de los asentamientos humanos haciéndoles partícipes del gobierno distrital, en gestiones y obras para su pueblo.

Capacitar a los dirigentes de los asentamientos humanos en temas de gestión comunal y gobernabilidad, e instruirles en la elaboración de instrumentos de gestión de asociaciones y pueblos.

Apoyar a los dirigentes de los asentamientos humanos con asesoría legal para que formalicen su organización y logren la inscripción de sus cargos en los Registros Públicos.

Incentivar a los asentamientos humanos a realizar trabajos compartidos y posibilitar una alianza para ejecutar obras o actividades que beneficien a cada pueblo.

Brindar asesoría técnico productivo a los asentamientos humanos para generar proyectos autosostenibles, como talleres, biohuertos, crianza de animales menores, etc.

3.6. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales

Cuando no se tiene visión integral que garantice la calidad de vida de los vecinos, a veces creemos que cuidar el medio ambiente es solo recoger la basura, razón por la cual la administración municipal solo se limita a realizar esa labor, sin percatarse que se están perdiendo oportunidades valiosas para concientizar a la población en educación ambiental, sobre el adecuado manejo, recolección y disposición final de los residuos sólidos que producen diariamente.

El tratamiento de los residuos sólidos que hace la municipalidad es recolectarlos y trasladarlos a un relleno sanitario, cuando menos los mismos trabajadores para aprovechar la oportunidad separan los plásticos y los papeles para venderlos y ganarse dinero extra. En ese sentido la municipalidad no cuenta con ninguna política de tratamiento del residuo sólido.

Pese a que la población del distrito de Ate viene incrementándose cada vez más, por parte de la gestión municipal no existe un plan sobre el tratamiento de la basura.

Lamentablemente, al no contar con un especialista sobre el cuidado del medio ambiente trabajando en el área de limpieza pública, el tratamiento de los residuos sólidos siempre será artesanal e irresponsable. Porque no se puede juntar y trasladar la basura en un camión de techo abierto y menos dejar la basura en esos camiones hasta el día siguiente. Lo mismo ocurre con el personal de limpieza pública que cuando recogen la basura de las calles y sus capacheras ya están llenas, muchas veces terminan quemando estos residuos.

Si la municipalidad ha cumplido las metas de incentivos por el tratamiento de residuos sólidos, esto no significa que es por el tipo de

tratamiento que le ha dado a la basura sino por la cantidad de desechos que han logrado recolectar.

3.6.2. La contaminación ambiental urbana.

Uno de los factores más peligrosos de contaminación es la quema de residuos sólidos en la vía pública, sobre todo si se trata de plásticos o llantas, los cuales no sólo genera polución que provoca malestar a la población sino que poco a poco reduce la capa de ozono.

Otro factor es el arrojado de los desagües al río Rímac. Lamentablemente, los efluentes de las aguas residuales de la ciudad de Ate, son evacuados y dispuestos hacia el río hablador y canales de regadío con uso posterior en riego de cultivos. El 65% de las aguas residuales recolectadas son dispuestas directamente al río y las acequias, sin tratamiento alguno.

Los ruidos de los vehículos, que emiten grandes cantidades de dióxido de carbono, ruidos que están por encima de los decibeles permitidos. Además Asimismo, también son foco contaminante las emanaciones de gas que sueltan las industrias diversas industrias y refinerías que funcionan en el distrito.

3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

APP se compromete a reducir la contaminación ambiental vía una política transversal que sensibilice a los vecinos en el buen manejo de los residuos sólidos, tanto en la recolección como en la disposición.

APP se compromete a implementar un servicio de recolección de basura eficiente y práctico, que no permita la acumulación de basura en la calle y menos la manipulación irresponsable de

estos residuos sólidos so pretexto del reciclaje.

Implementar el área de limpieza pública con personal profesional capacitado que asuma con responsabilidad el cuidado que se debe tener en el tratamiento de los residuos sólidos, y brindar capacitación permanente al personal del área hasta lograr que ellos se identifiquen no como recolectores sino como guardianes del medio ambiente.

Equipar e implementar el área de limpieza pública con compactadoras (camión recolector), herramientas e instrumentos adecuados para la manipulación de residuos sólidos, uniformes y mascarillas, botas y zapatos, guantes y gorras, etc.

Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y, sobre todo, garantizar la disposición final de la basura y aprovechar sus beneficios.

Gestionar ante el Estado, con expediente técnico en mano, la conducción de todo el sistema de alcantarillado a la red nacional y evitar que estos ductos de aguas servidas terminen en el río Rímac.

Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas en diferentes zonas donde no se encuentre la red nacional de alcantarillado.

Implementar programas del cuidado del medio ambiente en las diversas instituciones educativas, y sensibilizar para que la población deje de utilizar el plástico de un solo uso.

3.6.3. Zonas de riesgo y vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

Las zonas de riesgo son las quebradas de huaico que en algún momento se

activaron

La ausencia de obras de prevención, como los muros de contención, se convierten en factores determinantes para que en época de lluvias los deslizamientos de lodo y piedra dañen a las viviendas, revelando que los desastres no son naturales, es responsabilidad de la sociedad que ocurran.

3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

Proteger y salvaguardar a los pobladores que viven cerca de las quebradas de los huaicos y al borde del río, a través de la aplicación de un plan integral de prevención, mitigación y contingencia.

Construir muros de contención, diques, arborizar y consolidar los suelos en las partes altas.

Adquirir maquinaria pesada para desarrollar trabajos de prevención entre los meses de abril y noviembre, como la descolmatación y limpieza integral del río Rímac.

Capacitar permanentemente a la población en riesgo para que puedan responder durante la emergencia y reducir los daños.

Levantar un registro real de los pobladores que viven en las zonas vulnerables, a fin de poder atenderlos eficazmente tras la emergencia.

Identificar las zonas seguras y habilitar las salidas de escape; y conformar e implementar los COEs descentralizados y empoderar a los dirigentes para que participen activamente en estas labores de emergencia.

3.6.4. Realidad de las áreas verdes y de recreación

Lamentablemente, los espacios de áreas verdes es poco o no existen, y los que hay solo están en algunas zonas cercanas, pero por el resto del distrito no existe espacio alguno de área verde. Todo es tierra y piedra.

Pese a que existe una Oficina con trabajadores dedicados a esta tarea, el trabajo no se refleja en la realidad.

Las instalaciones del sistema de riego no están implementadas adecuadamente y solo abastecen a zonas cercanas.

3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

AP se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes del distrito, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

APP se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario, que le permitan a las familias que viven en el distrito de Ate, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

APP se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.

Implementar biohuertos alternativos descentralizados para generar y producir plantas, flores y grass.

Capacitar al personal responsable de áreas verdes en el manejo adecuado del cultivo de plantas ornamentales y ambientales.

Equipar e implementar al personal de áreas verdes con maquinaria, equipo y herramientas apropiadas para el manejo de las plantas y preparación del suelo con el respectivo movimiento de tierras.

Implementar al equipo de áreas verdes con profesionales en el

cultivo y la producción a gran escala de plantas.

3.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

La infraestructura urbana está deteriorada y requiere de una renovación total en algunos casos y en otros, mantenimiento urgente.

La municipalidad y el Estado desde hace más de 15 años no han desarrollado una inversión pública pertinente en el mejoramiento de la infraestructura del distrito.

3.7.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

APP se compromete a utilizar el FONCOMUN 100% para uso exclusivo para obras.

APP propone ejecutar las Obras públicas por impuestos de acuerdo a la norma de Ley 29230, donde se cambia los impuestos por las obras públicas, permitirá resolver la demora de la ejecución del gasto público en Ate y así seguir promoviendo la inversión privada en el distrito.

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano del distrito, en coordinación con los pueblos.

APP creará el plan Trabaja Ate, donde dejaremos de lado la burocratización y demora de sus presupuestos participativos y daremos acciones rápidas en sus construcciones de muro de contención, escaleras, locales comunales, lozas deportivas, etc.

Elaborar expedientes técnicos y gestionar el financiamiento de estas

obras de envergadura, a través de la modalidad de financiamiento obras por impuestos, que permitan al distrito sentar las bases para su desarrollo.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL PLAN DE GOBIERNO

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP realizará los Cabildos Abiertos porque considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública Descentralizada, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los

Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal, sobre las obras o actividades realizadas en cada sector.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

APP, considera que otra manera de comunicación directa con sus vecinos que no pudieron estar en las audiencias descentralizadas o donde no pudieron exponerse con amplitud o con mayor detalle cifras y datos de la gestión municipal, se podrán conocer a través de la Plataforma Virtual de la Municipalidad, como también de las revistas o boletines periódicos que se publiquen y se distribuyan casa por casa a cada uno de los contribuyentes.